



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Imposición de su nombre aula 46-Escribana MERCEDES ORGAZ

---

**VISTO:**

El expediente EX-2026-00105745- -UNC-ME#FD, mediante el cual se solicita rendir homenaje a la escribana **Mercedes Ramona Orgaz (1894–1969)**, **primera escribana egresada** de esta Casa de Estudios;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la escribana Mercedes Orgaz constituye una figura de singular relevancia histórica para esta Facultad, por haber sido la **primera mujer en obtener el título de Notaria** en la entonces Escuela de Notariado de la Universidad Nacional de Córdoba, así como la primera escribana de la ciudad de Córdoba y la segunda en el país;

Que su trayectoria académica resulta particularmente significativa, no solo por la excelencia demostrada en sus estudios, sino también por haber logrado su formación en un contexto histórico en el cual las mujeres enfrentaban múltiples restricciones para acceder a la educación superior;

Que su recorrido vital y profesional constituye un ejemplo de esfuerzo, perseverancia y compromiso, abriendo camino a generaciones de mujeres en el ámbito jurídico y notarial;

Que su figura representa un símbolo institucional de los valores de igualdad, inclusión y excelencia académica que esta Facultad promueve;

Que, en el marco del mes de la Mujer, resulta oportuno y pertinente perpetuar su nombre en un espacio académico de esta Casa de Estudios;

Que la designación de aulas con nombres de juristas y figuras destacadas constituye una práctica institucional destinada a preservar la memoria y reconocer trayectorias que honran a la Universidad;

Que participa también del presente homenaje el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba;

Que, en consecuencia, corresponde rendir homenaje a la escribana **Mercedes Orgaz**, imponiendo su nombre a un aula de esta Facultad;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Art. 1°:** Rendir homenaje a la memoria de la escribana **Mercedes Ramona Orgaz (1894–1969)**, imponiendo su nombre al **Aula N° 46** de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2°:** Disponer la realización del acto de homenaje el día 26 de marzo del corriente año, a las 12.00 hs, en la citada aula, haciendo partícipes del mismo a sus familiares y colegas.

**Art. 3°:** Protocolícese, hágase saber, dese copia y archívese.